

Con base en el DECRETO publicado el 29 de agosto de 1975 en el que crea a la Universidad Pedagógica Nacional como una institución de Educación Superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país.

CONVOCAN

A los docentes de los niveles de Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Media Superior en sus artículos 2 y 7, que laboren en el estado de Tlaxcala, interesados en su superación profesional a cursar alguno de los programas de nivelación:

- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR
- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
- PROMOCION 2024-3

OBJETIVO GENERAL:

Profesionalizar a las y los docentes en servicio de la educación obligatoria (inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior), a través de la resignificación de su práctica profesional para la toma de decisiones de forma crítica e innovadora, con equidad y pertinencia que impacten en la reconstrucción y transformación de su realidad educativa, atendiendo a las necesidades y los derechos de sus alumnos y a las demandas de un mundo globalizado en constante cambio.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

La estructura curricular de cada Licenciatura está integrada por un catálogo de módulos que el estudiante analizará en un módulo de inducción, con el propósito de construir su trayecto formativo. En dicho módulo el docente explicará sus saberes profesionales, sus principales necesidades de formación, las problemáticas o situaciones conflictivas a las que se enfrenta en su práctica docente; asimismo examinará el modelo de formación de la Licenciatura, la malla curricular y los ejes problemáticos de cada módulo. Del catálogo de módulos el estudiante seleccionará mínimo 2 módulos por cuatrimestre. Las licenciaturas tienen una duración de tres años.

MODALIDAD DE ESTUDIO: Licenciatura en línea.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los siguientes documentos se deberán entregar, para revisión, en original y con una copia:

1. Certificado de nivel Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 Título o Cédula de Profesor Normalista.
2. Constancia actualizada de servicios docentes en el nivel en que cursará la Licenciatura expedida por la autoridad educativa estatal SEPE-USET y que compruebe un mínimo de 2 años de antigüedad en el servicio, en las funciones de técnico docente, docente, directivo o asesor técnico pedagógico y que indique los datos del centro de trabajo.
3. Acta de nacimiento certificada reciente.
4. Comprobante reciente del domicilio actual (recibo de luz, agua o teléfono).
5. CURP actualizada
6. 2 Fotografías tamaño infantil, autoadheribles blanco y negro, de frente, recientes e iguales, fondo blanco, ropa clara, con la frente y orejas despejadas.
7. Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).
8. Cursar y aprobar el Módulo de inducción (obligatorio).

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

FASE 1. Pre-registro	Del 06 al 13 de mayo de 2024, de 14:30 a 19:00 hrs. Solo se aceptarán 35 solicitudes para todo el proceso. <ul style="list-style-type: none"> • Acudir al área de servicios escolares con los documentos indicados en la convocatoria. • Si cumple con los requisitos se le entregará la orden de pago de la ficha. • Con la orden de pago referenciado realizar el depósito de \$700.00 a la cuenta No. 0103233995 de BBVA a nombre de USET /UPN UNIDAD 291. • Presentar orden de pago y la ficha de depósito original en el área de Recursos Financieros, de la Unidad UPN 291 Tlaxcala, para su canje por Recibo Oficial.
FASE 2. Recepción de documentos, registro en el Sistema LEX	Recepción de documentos del 14 de mayo al 12 de junio de 2024, en el área de Servicios Escolares de la Unidad UPN 291 Tlaxcala. Traer el recibo oficial. Para el Registro en el Sistema LEX se requiere que el aspirante presente una cuenta de correo vigente y propia.
FASE 3. Notificación a los aspirantes de los DATOS para el Módulo de Inducción.	Del 20 al 29 de junio del 2024. Se notificará a los aspirantes, por correo, los datos (Usuario y contraseña) para ingresar al Módulo de Inducción <i>Trayectoria Formativa en las licenciaturas de nivelación</i> . El Módulo será virtual y se realizará en la plataforma Moodle de la UPN. El enlace para ingresar también se enviará por correo.
FASE 4: Cursar el Módulo de inducción.	Del 01 de julio al 23 de agosto de 2024. Se cursa el módulo de inducción: <i>Trayectoria Formativa en las licenciaturas de nivelación</i> . Es obligatorio para el ingreso. Las personas aspirantes que concluyan el módulo de inducción entregarán sus evidencias (Tarea. "Construcción del Trayecto Formativo") a la Coordinación de LINI en la Unidad UPN 291 Tlaxcala del 14 al 21 de agosto de 2024.
FASE 5. Publicación de folios aceptados del Módulo	14 de septiembre del 2024. Publicación de lista de folios de personas aspirantes aceptadas, en la página web de la Unidad UPN 291 Tlaxcala
FASE 6. Activación de cuenta.	Del 17 de septiembre al 8 de octubre del 2024. Las personas aceptadas acudirán a Servicios escolares de la Unidad UPN 291 Tlaxcala, donde se activará su cuenta (matrícula) en el Sistema de Administración LEX. NOTA. Las fechas no se pueden modificar y quien no realice el paso 5 quedará fuera del proceso de ingreso.
FASE 7. Inscripciones cuatrimestre 2024-3	Del 14 al 18 de octubre de 2024, en el área de Servicios Escolares de la Unidad UPN 291 Tlaxcala, quienes hayan activado su cuenta deberán inscribirse a los módulos que cursarán en el cuatrimestre 2024-3 y harán entrega de documentos originales y copias en Servicios escolares.
FASE 8. Inicio de clases	28 de octubre de 2024, inicio del cuatrimestre 2024-3

REQUISITOS DE INGRESO:

Cumplir con los requisitos del proceso de selección y haber aprobado el curso de inducción. Entregar los siguientes documentos en original:


1. Certificado de nivel Bachillerato con promedio mínimo de 7.0; Título o Cédula de Profesor Normalista.
2. Constancia actualizada de servicios docentes en el nivel en que cursará la Licenciatura expedida por la autoridad educativa estatal SEPE-USET y que compruebe un mínimo de 2 años de antigüedad en el servicio, en las funciones de técnico docente, docente, directivo o asesor técnico pedagógico y que indique los datos del centro de trabajo.
3. Acta de nacimiento certificada reciente.
4. Clave única de registro de población (CURP).
5. Dos fotografías recientes tamaño infantil.
6. Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).
7. Comprobante reciente del domicilio actual.
8. SI ES ACEPTADO deberá realizar el pago de la Inscripción al cuatrimestre \$1, 200.00, en la cuenta No. 0103233995 de BANCOMER a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 291 de Tlaxcala cuando se indique por el área. No se aceptarán documentos originales manchados, doblados, rotos o tachados ni copias fotostáticas ilegibles. El trámite es personal

Notas:

- Todos los trámites de selección e inscripción se harán en el área de Servicios Escolares de la UPN Unidad 291
- No se aceptarán certificados de estudios de carreras terminales.
- No se aceptarán documentos originales manchados, doblados, rotos o tachados, ni copias fotostáticas ilegibles.
- Los trámites para el proceso de selección e ingreso son personales.
- La plataforma de registro para el proceso de selección e ingreso se cierra de manera automática, por lo que no habrá prorroga ni se aceptarán solicitudes de registro extemporáneos a las fechas señaladas en la presente convocatoria

INFORMES:

En el área de Servicios Escolares o con el responsable en la UPN Unidad 291, a los correos electrónicos: direccionupn291tlx@upn291.edu.mx y nvoingreso2021@upn291.edu.mx, noragarcia.prof@upn291.edu.mx, zamora.admon@upn291.edu.mx, www.upn291.edu.mx Facebook: <https://www.facebook.com/UPN291/>, portal de servicios escolares: <https://escolares.upn291.edu.mx/> Domicilio en Av. Ajalman, San Pablo Apetatitlán Tlax., Tlaxcala, Tlax., 02 de mayo de 2024.


ATENTAMENTE
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y DIRECTOR GENERAL DE LA USET